

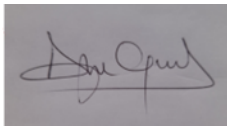


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920220014800

Las comunicaciones provenientes de Armotor S.A. y de Bancoldex ténganse por incorporadas al expediente y pónganse en conocimiento del extremo demandante para que realice las manifestaciones que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Hoy <u>01/02/2024</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 16</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria